



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 17 SET 2024

RES. H No 1228/24

Expte. No 183/2023 – FH UNSa

VISTO:

La Nota presentada por la Esp. Elizabeth BELLAVILLA, mediante la cual solicita se convaliden las actividades realizadas por docentes que se desempeñaron como co-formadores de los/as estudiantes que realizaron práctica docente en instituciones escolares del medio; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. BELLAVILLA informa que los/as estudiantes asisten en residencia a las aulas de los/as docentes para realizar sus prácticas pedagógicas e instruccionales en el marco de los requisitos que se exigen para la aprobación de la asignatura Estrategias Didácticas de la carrera de Ciencias de la Educación;

QUE la solicitud cuenta con el aval de la Escuela de Ciencias de la Educación;

QUE es necesario convalidar y reconocer el compromiso de los/as docentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR y reconocer las tareas de formación de la docente **Alfonsina LIVIO**, DNI 32.651.338 de la Institución: IES N° 8235 ISICANA que permitió la realización de las prácticas de residencia a los/as estudiantes de la asignatura **ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS** de la carrera Profesorado en Ciencias de la Educación, durante el período lectivo 2022.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la docente nombrada, Prof. Elizabeth BELLAVILLA, Escuela de Ciencias de la Educación y publíquese en el Boletín Oficial.

SMMS

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



D.a. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa